



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0033309/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 402/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 30 de Agosto de 2010 cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple en la cátedra "**Procesos Técnicos I**" elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 402/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Juan P. Gorostiaga (fs. 104-121);

que a fs. 139-144 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs.139) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.140-141);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado: Juan P. Gorostiaga, Acta III (fs. 142-143). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando en consecuencia la designación del Bib. Juan P. Gorostiaga, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 144);

que a fs. 144 vta., se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo Nº 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 402/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la Cátedra de "**Procesos Técnicos I**" de la Escuela de Bibliotecología.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0033309/2010

//

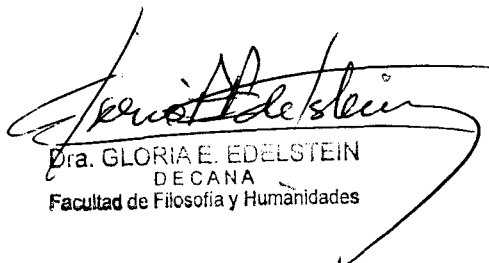
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Bibliotecólogo, Juan Pablo GOROSTIAGA**, Legajo N° 39963, como Profesor Asistente de dedicación simple de la Cátedra de "Procesos Técnicos I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 105
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades